

SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales

CONVOCATORIAS DE JUNTAS

6164 *INVERSIÓN Y GESTIÓN DE CAPITAL SEMILLA DE ANDALUCÍA, SOCIEDAD DE CAPITAL RIESGO DE RÉGIMEN COMÚN, S.A.*

Se convoca a los accionistas de la Sociedad a la Junta General Ordinaria, que se celebrará en su domicilio social, sito en C/ Leonardo Da Vinci, n.º 17 A, Isla de la Cartuja, 41092 Sevilla, el día 29 de junio de 2015, a las 12.00 horas, en primera convocatoria, y al día siguiente, en el mismo lugar y a la misma hora en segunda convocatoria, si hubiere lugar a ello, con el fin de deliberar y resolver sobre el siguiente

Orden del día

Primero.- Constitución de la Junta General de Accionistas.

Segundo.- Aprobación, si procede, de las cuentas anuales y de la propuesta de aplicación de resultados correspondientes al ejercicio anual cerrado a 31 de diciembre de 2014.

Tercero.- Aprobación, si procede, de la gestión del Consejo de Administración durante el ejercicio 2014.

Cuarto.- Reforma estatutaria para adaptación de los estatutos sociales a la vigente legislación en materia de capital riesgo.

Quinto.- Delegación de facultades.

Sexto.- Ruegos y preguntas.

Séptimo.- Redacción, lectura y aprobación del Acta de la sesión.

Derecho de información

A.- En relación con la aprobación de las cuentas anuales (punto 2 del orden del día).

Conforme a lo dispuesto en el artículo 272.2 de la Ley de Sociedades de Capital, a partir de la publicación de la presente convocatoria, cualquier accionista podrá obtener de la Sociedad, de forma inmediata y gratuita, los documentos que han de ser sometidos a la aprobación de la Junta General, así como el informe de gestión y el informe del auditor de cuentas.

B.- En relación con la reforma estatutaria (punto 4 del orden del día).

Conforme a lo dispuesto en el artículo 287 de la Ley de Sociedades de Capital, a partir de la publicación de la presente convocatoria, cualquier accionista podrá examinar en el domicilio social el texto íntegro de la reforma estatutaria propuesta y el informe sobre la misma redactado por el Consejo de Administración, así como pedir su entrega o envío gratuito por parte de la Sociedad.

Complemento de la convocatoria

Los accionistas que representen, al menos, el 5 % del capital social, podrán solicitar, en los términos previstos en el artículo 172 de la Ley de Sociedades de Capital, que se publique un complemento a la presente convocatoria incluyendo uno o más puntos en el orden del día.

Sevilla, 28 de mayo de 2015.- Vicepresidente y Consejero delegado, Francisco Álvaro.

ID: A150025913-1

cve: BORME-C-2015-6164